



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)  
Plaza de España, nº1 C.P. 04857  
C.I.F. P0400400H  
Tlfn. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2021

Hora de celebración: 11:30 horas

Lugar: Casa Consistorial de Albánchez

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA** Convocatoria: **PRIMERA**

**Señores/as Asistentes:**

**Sr. Alcalde – Presidente:**

DON AMADOR LOPEZ PARDO

**Señores/as Concejales/as:**

### ASISTENTES:

- Don Antonio García Ruiz
- Doña M<sup>a</sup> Isabel Morcillo Serrano
- Doña Ana Celia García López.
- Don Steven Conway
- Don Gunter Andre De Haan.

### NO ASISTEN:

- Doña Ana Isabel Padilla Sáez

### Secretaria Interventora

- Doña Alicia Muñoz Fernández.

- En la villa de Albánchez siendo las once horas y treinta minutos del día 25 de febrero de 2021, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Sres./as. Concejales/as arriba relacionados/as. No asiste Doña Ana Isabel Padilla Sáez del grupo Ciudadanos, por motivos debidamente justificados. La sesión se celebra bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos/as por mí, Alicia Muñoz Fernández, en calidad de Secretaria-Interventora, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, según se expresa en el siguiente

Código Seguro De Verificación	FCHxJ4WzFXtNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	25/02/2021 12:35:38
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	25/02/2021 12:06:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FCHxJ4WzFXtNKhLF0F/QEQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FCHxJ4WzFXtNKhLF0F/QEQ==</a>		





## ORDEN DEL DÍA

### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 ROFyRJ, la Presidencia preguntó si algunos/as de los/as Sres. /as concejales/as presentes tenían que formular alguna observación al borrador del acta de la última sesión celebrada que son:

- la sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2020

Sin que se hiciera ninguna observación, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes, de los siete que componen legalmente la Corporación, determinándose su transcripción al libro de actas.

### 2.- APROBACION DEL PROYECTO DE LA OBRA "CAMINO NUEVO ALBANCHEZ" NUMERO 13PPOS20-23BI, CORRESPONDIENTE A PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS 2021.

Por la Excm. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto correspondiente a la obra núm. 13PPOS20-23BI , incluida en Planes Provinciales para el años 2020/2023, denominada " Camino Nuevo. Albánchez"

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, el Pleno de esta Corporación, acuerda:

1º) Aprobar el proyecto de la obra denominada " Camino Nuevo. Albánchez", núm. 13PPOS20-23BI, de Planes Provinciales de obras y servicios 2021.

Código Seguro De Verificación	FCHxJ4WzFXtNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	25/02/2021 12:35:38
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	25/02/2021 12:06:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FCHxJ4WzFXtNKhLF0F/QEQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FCHxJ4WzFXtNKhLF0F/QEQ==</a>		





Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

2º) Se adjuntará, con iguales efectos que el anterior, certificado de la Secretaría/Intervención municipal sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos, según la partida para hacer frente a las obligaciones económicas de este Ayuntamiento que se deriven de la contratación y adjudicación de la obra municipal referenciada por la Excm. Diputación Provincial, (según anexo).

3º) Facultar, en concepto de garantía, expresamente a la Diputación Provincial, con carácter automático y prioritario a compensar la aportación municipal de las certificaciones con cargo a los fondos de entregas a cuenta y recaudación que aquella deba satisfacer, de acuerdo con el Convenio de Delegación de Funciones en materia de Gestión Recaudatoria y Tributaria, en el caso de no disponer de los fondos la Tesorería Provincial, para el pago de dicha aportación en el plazo legalmente establecido.

4º) En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de algún propietario sobre los terrenos para su ejecución, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento, por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos.

Sometido a votación, con el resultado de 6 votos a favor (del grupo Ciudadanos y del grupo PSOE), por lo que queda aprobado el acuerdo transcrito, en todos sus términos, por unanimidad de los miembros presentes, de los siete que componen legalmente la Corporación.

Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente procede a levantar la sesión, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, DOY FE.

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA INTERVENTORA**

Fdo. Amador López Pardo.

Fdo. Alicia Muñoz Fernández

3

Código Seguro De Verificación	FCHxJ4WzFXtNKhLF0F/QEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	25/02/2021 12:35:38
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	25/02/2021 12:06:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FCHxJ4WzFXtNKhLF0F/QEQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FCHxJ4WzFXtNKhLF0F/QEQ==</a>		

